DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII — VIERNES 16 DE JULIO DE 1886 — NUM. 160

EDITORIAL

QUE TENACIDAD.

El Comercio, á propósito de la publicacion de las tarifas de la Contribucion industrial, que deben regir para los chinos desde el ejercicio económico vigente, viene batiendo palmas y cantando victoria en su número del lúnes último, sobre su triunfo, en una importante cuestion, la de *propiedad de buques españoles* por extranjeros, que él ha defendido, con más calor que acierto, en polémica por nosotros sostenida en los primeros meses del año de 1884.

Nos ha sorprendido, verdaderamente, la sériedad y aplomo del colega, al afirmar su tésis, deducida del hecho sencillo de la publicacion de las tarifas ya citadas, como si eso fuese lógico, legal y procedente afirmarlo así á priori, y mucho menos con el alcance que le atribuye.

La publicacion de las tarifas de la contribucion industrial y de comercio, nada absolutamente dice en pró de la cuestion que sostiene nuestro colega, que emana y se rige por otras disposiciones de órden político-administrativo, de especial pronunciamiento y aplicacion.

La tarifa industrial, con el aumento de algunos números aplicables á los chinos, en el cambio que para ellos se ha mandado desde el ejercicio económico vigente, con relacion al impuesto industrial, es tomado íntegramente, de la que vá unida al reglamento de ese impuesto, aprobado en 30 de enero de 1880, y que tiene hoy una aplicacion general.

El nuevo Código de Comercio, tampoco establece nada definitivo, en el sentido de que los extranjeros no naturalizados pueden poseer naves españolas en nuestra Pátria y sus dominios de Ultramar; habla solo en la acepcion general y ordinaria, de la propiedad mueble é inmueble que es lícito poseer á esos extranjeros, desde la publicacion de la ley de 19 de mayo de 1870, y por consiguiente, como las naves, las reputa y señala el Derecho entre los bienes muebles, es evidente que su dominio y propiedad, pueden obtenerlo esos indivíduos, lo mismo que pueden poseer una casa, una hacienda rústica y otros objetos análogos, y usarlos libremente segun mejor les convenga.

Mas si la nave que adquieran era de nuestra matrícula arbolando en consecuencia nuestra bandera, desde el momento que pase á ser de la propiedad de un extranjero, dejó de ser barco español, quedando solo con su carácter genérico de embarcacion de que puede disponer su dueño, como ya dijimos, libremente para todo, menos dedicarla en su nombre al tráfico mercantil interior ó exterior, con pabellon español, por que para esto, hoy como siempre, la nave tiene que ser de propiedad de español, sin participacion alguna de persona extranjera.

En su suelto del lúnes último, *El Comercio*, bien claramente deja entender, que los extranjeros que abonen la respectiva contribucion como barqueros, se hallan en la misma actitud legal que los regnícolas, para el ejercicio completo de esa industria, y en eso, no es exacto.

No habrá, seguramente, inscrito en el padron de comercio é industria un solo naviero que sea extranjero, y que en esa condicion sea armador, pues la Administracion, de ningun modo admitiría en tal concepto, un registro semejante, teniendo que proceder incontinenti á las averiguaciones consiguientes, si por casualidad se solicitase una inscripcion semejante en las patentes de la contribucion industrial y de comercio.

Debe, pues, *El Comercio* rectificando el suelto aludido, hacer la interpretacion verdadera de nuestras leyes, que no pueden ser más claras y terminantes, tanto en la posesion y dominio de naves españolas, como en las que tienen solamente la condicion de una cualesquiera, á fin de evitar toda duda á los extranjeros que entre nosotros viven, sobre el alcance que tiene la condicion civil en que les ha colocado, la ley ya citada de 19 de mayo de 1870.

Pueden sí, y volvemos á repetirlo, adquirir buques españoles, pero pasan como tales buques solamente, á ser de su propiedad pero de ninguna manera entran ni pueden entrar en su dominio, como tales naves españolas, sino al igual que pueden poseer una casa ó una finca rústica.

EXTERIOR

LAS GRACIAS AL EJÉRCITO.

Muy interesantes son las cartas que sobre esta cuestion de actualidad hemos recibido; y tantas en número, que si no podemos insertarlas todas en los números ordinarios, daremos en breve una hoja suplementaria.

El no poder publicar las firmas quita cierto atractivo á los escritos, pero le dá en cambio gran carácter de imparcialidad. Alguna de las cartas que á continuacion publicamos tiene mucha importancia por su procedencia, ya por la ilustracion reconocida del autor de una, ya por los respetables elementos que apoyan la última.

«Sr. Director de *El Imparcial*.

Muy señor mio: La cuestion de si por el natalicio régio deben ó no concederse gracias al ejército es tan trascendental, en mi concepto, que no vacilo en acudir á la discusion abierta en las columnas de ese ilustrado periódico; pues creo firmísimamente que no podría hacerse cosa más perturbadora para la regularizacion de la carrera ni más perjudicial é injusta, por consiguiente.

La marcha irregular de las escalas de infantería y caballería y su estancamiento actual no proceden de los ascensos reglamentarios, los cuales vienen dándose por antigüedad desde hace veinte años; son precisamente consecuencia de las concesiones de gracias y recompensas hechas por sistema tan funesto, que matando nuestro porvenir de oficiales y empeorando nuestra situacion individual, han elevado, sin embargo, las sumas que el presupuesto tiene que dedicarnos desde 31 millones de pesetas que costábamos hace quince años hasta 54 que costamos en la actualidad. Y este daño ha nacido de nuestra antigua y viciosa costumbre de olvidar dos principios, que la gracia por el régio natalicio tendría tambien que conculcar, y sin los cuales no puede haber ni organizacion, ni normalidad en las escalas, ni equidad en las carreras; pues ni es posible conceder ascenso para el que no hay vacante sin traer detrás exceso de personal, y por consiguiente paralizacion ulterior, ni pueden otorgarse grados (que son sólo disfrazadas mejoras de antigüedad) sin producir trastornos en las posiciones relativas é injustísimas postergaciones y atrasos de muchos beneméritos oficiales; hasta tal punto, que hay actualmente coroneles y tenientes coroneles con ocho años de efectividad, y tenientes con nueve y alféreces con siete que están, sin embargo, en los últimos quintos de sus escalas, y comandantes y capitanes de diez años de empleo que no han salido aún de los últimos décimos de las suyas respectivas, y éstos serían todos ellos perjudicados si se diesen empleos y grados por el natalicio del Rey.

Las gracias concedidas en 1843, 1854 y 1868, y las otorgadas, con buena intencion sin duda, pero con mal consejo, en otras ocasiones, favorecieron á algunos por el pronto, pero perjudicaron á muchos, desde el primer momento, y á la larga han sido funestísimas para la gran mayoría de la oficialidad. Pero eso desde hace tiempo viene cayendo afortunadamente en desuso, y un buen rasgo de la guarnicion de Madrid que dió el golpe del 3 de enero es no haberlas pretendido, así como uno de los muchos aciertos de la Restauracion ha sido huir de tal manera de ellas, que ni aún por la proclamacion de Don Alfonso XII se otorgaron.

Locura sería, por consiguiente, cuando está ya casi consolidada la costumbre de dar los ascensos con arreglo á la ley y no al capricho; separarse de esta práctica para cometer una injusticia, y ahora que, aunque oprimidos todavía por las consecuencias del desórden pasado, vamos acercándonos al tiempo en que ha de imperar una situacion regular de las escalas, trastornar el presente y comprometer el porvenir con una concesion que encerraría perjuicio notorio para una parte grandísima del cuerpo de oficiales.

Si la gracia propuesta para conmemorar el natalicio de don Alfonso XIII se redujese á la concesion de unas cuantas cruces (pocas, en todo caso, porque hay que sacar estas condecoraciones del desprestigio en que se encuentran á consecuencia de haberse otorgado 150.000 durante la guerra, no contadas las sencillas de la tropa); si se redujese la gracia á unas cuantas cruces justamente distribuidas, podría ser bien recibida y muy aceptable; pero, ¿cuál ha de ser el criterio justo que presida en su distribucion? No ciertamente el concederlas á los que estaban á la cabeza de cada escala el dia que nació el Rey porque no es justicia que la obtenga el que hace un mes era el octavo comandante, por ejemplo, y que no la consiga el que era el sétimo, porque la semana pasada, despues de larga espera le tocó ascender á teniente coronel.

Pero lo que resultaría en extremo injusto, como ha sucedido en ocasiones semejantes, y más habría de serlo en la presente por lo mismo que va habiendo en la concesion ordinaria de los ascensos mucha más regularidad, sería conceder empleos á los que ocupan las cabezas de las escalas y grados á los que les siguen en cierta parte de ellas: los empleos, porque no cambiarían por sí solos el órden actual en que los ascensos se han de suceder (salvos casos excepcionales que no habría tampoco justicia en producir), privarían á muchos de los ascendidos del sueldo entero del empleo que dejaran, sin darles el de aquél á que ascendieran hasta despues de haberles hecho aguardarlo de reemplazo el triple del tiempo que ahora esperaran colocados para llegar á obtenerlo; y los grados porque harían que un gran número de oficiales se vieran en el porvenir postergados á otros muchos, que sin la gracia en cuestion no les pasaran.

Para que esto resulte más claro voy á consignar en números redondos las consecuencias principales que produciría, en la escala activa de infantería, la concesion de empleos y grados propuesta en el artículo titulado *Un turno en pró* que ha publicado *El Imparcial*.

Veinte tenientes coroneles ascederían á coroneles, para quedarse de reemplazo, y otros veinte obtendrían el grado; tomando unos diez de estos más antigüedad para el empleo que dos ó tres comandantes graduados de coronel que están ahora llamados á precederles.

De la escala de comandantes, 40 ascenderían á tenientes coroneles; pero además de quedar la mitad de ellos de reemplazo, serían casi todos pasados; cuando llegaran al empleo de coronel, por unos treinta de los comandantes que ahora le siguen, á quienes por el proyecto correspondería el sobregrado; y estos treinta afortunados pasarían tambien en el porvenir á 250 tenientes coroneles efectivos actuales, de los que no poseen el grado superior ni lo obtendrían por el proyecto. Otros veinte comandantes recibirían, con arreglo á éste, el grado de teniente coronel y tomarían más antigüedad que unos treinta capitanes que ahora están llamados á precederles por tener el sobregrado correspondiente.

Del mismo modo, en la escala de capitanes, los 120 primeros obtendrían el empleo de comandante, pero los dos tercios de ellos quedarían de reemplazo y unos noventa serían además precedidos, al llegar más tarde á tenientes coroneles, por un centenar de los capitanes que ahora les siguen y que obtendrían por la gracia el grado de teniente coronel. Estos 100 capitanes felices pasarían tambien dentro de algun tiempo á 100 comandantes de los actuales, que ni tienen grado mayor ni lo recibirían por la gracia de que se trata. Y otros 10 capitanes que obtendrían el grado de comandante precederían en este empleo á otros tantos tenientes de los que lo tienen ahora, que sin la gracia están llamados á ser más antiguos en él.

Análogamente, en la escala de tenientes, casi todos los 150 que obtendrían el empleo de capitan vendrían á quedar, cuando llegaran á comandantes, detrás de unos cien de los tenientes que ahora les siguen, y que obtendrían el sobregrado, y éstos pasarían tambien, al ascender á jefes, á unos mil cien capitanes de los que hoy poseen este empleo, pero no el grado de comandantes.

Y, por último, en la escala de alféreces, 90 de los que ascenderían á tenientes quedarían, cuando fueran capitanes, detrás de unos 60 de los que ahora son alféreces más modernos, pero á quienes tocaría el sobregrado de capitan; cuyos 60 alféreces precederían además en dicho empleo de capitan á 1500 tenientes de los actuales que no tienen ni obtendrían por el proyecto el grado superior.

En resúmen, la concesion de los empleos y grados que el autor de *Un turno en pró* recomienda para favorecer á las cabezas de las escalas, perjudicaría el porvenir de éstas y ocasionaría los trastornos siguientes:

1.° Hacer que 120 jefes y capitanes de esos que están colocados á la cabeza de sus escalas quedasen de reemplazo en las inmediatas superiores por triple tiempo que el que deben tardar en ascender sin quedar en tal situacion.

2.° Que 360 jefes y oficiales de los mismos de las cabezas de las escalas (entre los cuales habría no poco de los perjudicados en el caso anterior) fueron pasados en el porvenir por 340 que los que ahora son más modernos que ellos y que sin la gracia no les pasaran.

3.° Que otros 3250 jefes y oficiales poseedores actualmente de empleos superiores á los de esos 340 afortunados, serían tambien pasados por éstos en el porvenir.

Varios otros perjuicios importantes resultarían además de la concesion de grados y empleos que estoy comentando, y de cualquiera otra que se invente, pues en la complicacion de antigüedades y relaciones gerárquicas presentes y futuras que los grados y los empleos personales producen, no puede haber gracia colectiva que no sea un palo de ciego de alcance y consecuencias desconocidas, pero no quiero alargar esta carta ocupándome más que de dos de ellos. El primero es el atropello de la ley y la conculcacion de nuestro sistema de elegir los oficiales generales, que se cometerían si con motivo del natalicio se dieran ascensos á estas clases por antigüedad, pues nuestra práctica constante y el bien del servicio mandan que se otorguen por eleccion, y la ley además ordena que sólo se cubra una vacante de cada dos. Y el segundo mal que quiero hacer notar, es la falta de equidad que resultaría entre la suerte de los que ocupan las cabezas de las escalas de infantería y caballería, quienes sobre sufrir futuras postergaciones quedarían ahora de reemplazo á medio sueldo, y los que están al frente de las de todos otros cuerpos que no serían pasados por nadie y empezarían á cobrar desde luego el sueldo entero de los empleos personales que recibieran.

La concesion de un año de abono para la cruz de San Hermenegildo, que el *Turno en pró* quiere hacer á la mayoría de la oficialidad, sobre estar terminantemente prohibida en el moderno reglamento de la órden trastornaría las fechas en que han de obtener muchos las pensiones, lo cual es una injusticia también: y las de las cruces de Mérito militar, Carlos III é Isabel la Católica y de una medalla conmemorativa, que tambien propone, conduciría á dar de golpe más de 2,000 cruces y 15,000 medallas, sólo á jefes y oficiales; lo cual ni aumentaría el decaido prestigio de aquellas, ni permitiría que la medalla fuera una verdadera distincion, pues lo distinguido en tal caso sería no tenerla, como dijo en otro análogo lord Castlereagh.

Con estos datos creo que se convencerán los lectores de su ilustrado periódico, y tambien los oficiales que no lo estén ya, de que lo que nos conviene á los militares no son gracias que trastornen las escalas antiguo error nuestro en que ningun otro ejército incurre, sino mucho órden y gran constancia en respetar la ley de los ascensos para que aquellas entren lo más pronto posible en estado normal.

De Vd. atento seguro servidor q. b. s. m.—*Un mititar.*»

—

«Señor Director de *El Imparcial*:

Entre las opiniones de mis dignos compañeros que sobre gracias al ejército ha publicado hasta ahora el periódico de su digna direccion, no he leido ninguna que obedezca al principio fijo é incuestionable que debe prevalecer en toda clase de gracias ó recompensas á la fuerza armada. Este principio debe ser siempre el de la antigüedad sin defectos, cuando aquellas no premien determinados servicios personales.

Las antigüedades deben en estos casos subdividirse en la del empleo, mayor tiempo de efectividad en cada categoría y la del grado: omito la del sobregrado por carecer de antigüedad.

Fundado en ésto, entiendo: que si el gobierno acordase la concesion de empleos, deben otorgarse á los primeros en las escalas respectivas en la proporcion que se estime conveniente.

Respecto á grados opino debiera concederse el superior inmediato á todo jefe ú oficial que cuente cuando menos diez años de efectividad en el empleo sencillo. Fijo el tiempo indicado por ser igual al trascurrido desde la terminacion de la guerra, y porque tan larga efectividad justifica plenamente la gracia como remuneracion á servicios prestados en cada categoría.

El sobregrado pudiera otorgarse al que se halle en posesion del grado superior inmediato con anterioridad al 20 de marzo de 1876, fecha de la concesion de gracias por la terminacion de la guerra.

Y por último, un año de abono para retiro á cuantos no se hallen en los casos anteriores.

Estas bases tal vez parezcan algun tanto restrictivas y disgusten á los que solo miran la conveniencia personal, pero seguramente no podrá tacharse de injustas dentro del severo principio de la antigüedad.

«Señor Director de *El Imparcial*:

Despues de adherirme á la creencia general de que una gracia de esta especie perjudicaría notablemente á todos, sin que nadie adelantara en su carrera y de que se diera el empleo inmediato á cinco por ciento más antiguo de cada escala, propongo el grado superior inmediato para el que no lo tuviera, con arreglo á los siguien-

vestida de luto y con suma sencillez, pero al mismo tiempo con esmerada pulcritud. Era de mediana estatura, muy bien formada, más bien hermosa que bonita; una de esas hermosuras que atraen, inspirando á primera vista simpatía. El pelo, extraordinariamente largo y espeso, era casi rojo, y lo llevaba rodeado en trenzas, recogidas estas con cierto negligente descuido exento de coquetería, pero no de encanto. Los ojos eran grandes, rasgados, azules y de extraordinario brillo, y el rostro pálido mate los hacía resaltar más aun. Las pestañas eran largas y espesas, los lábios de correcto dibujo y rojos, dejando ver en una boca pequeña y graciosa unos dientes preciosos.

Más de una dama hubiera envidiado, no solo la cara y el cuerpo encantador de la jóven, sino el aire elegante y naturalmente distinguido de aquella mujer del pueblo: que no era otra cosa la jóven cuya pintura acabamos de bosquejar.

Llevaba en la mano derecha una alcuza, y de la izquierda la manecita de un niño de unos tres años, que arrastraba, tirado por una cuerda, un caballito de carton pintado, con cola de estopa, y empotradas las cuatro patas en una tabla con cuatro ruedas. Habiendo tropezado éstas con una piedra, el caballo se detuvo.

—¡Anda, caballo!—gritó el pequeñuelo dando un tiron de la cuerda.

La sacudida fué tan brusca, que hizo perder el equilibrio al juguete y se cayó de lado, siendo ésta la cuarta vez que sucedía el mismo percance.

EL

INCENDIARIO

(LA PANADERA)

POR

XAVIER DE MONTEPIN

VERSION ESPAÑOLA DE

ENRIQUE PASTOR Y BEDOYA.

MANILA:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE RAMIREZ Y GIRAUDIER,
calle de Magallanes n.° 3, esquina á la del Beaterio.

1886

madre de Olimpia había transmitido á su hija el secreto de este veneno.

En cuanto al mozo de Tortoni, se llamaba... JACOBO ISMAIL.—VAN GRIPP.— AUBRI.—BARON DE MAUBERT.

FIN.

Y la miró.

Estaba pálida como una muerta.

—¡Dios mio!—dijo Rafael con angustia;—¿qué te pasa? ¿te pones mala?

—No: no te asustes... ya no es nada... Rafael mío...

—Sin embargo...—repitió éste.

—No: no ha sido más que un vahido—prosiguió Emilia,—pero ya ves que se me ha pasado.

Y continuó bailando:

Transcurrió próximamente una hora despues de este incidente.

Emilia bailaba en aquel momento un rigodon con el contramaestre.

Rafael, que no la quitaba ojo, la seguía con la vista.

La vió palidecer de nuevo y vacilar.

Corrió á su encuentro.

—¿Qué tienes? Estoy seguro de que no te encuentras bien: ¿qué sientes?

—¡Siento frío!

—¡Frío!—repitió Rafael estupefacto.

—Sí, y mucha sed: querría beber vino caliente.

Rafael fué corriendo á traerle lo que quería.

Bebió un sorbo y se sintió repuesta en el momento, y, dando gracias á su marido con una expresiva mirada, añadió:

—¡Ya estoy bien y puedo seguir bailando!

Y, en efecto, bailó hasta las doce de la noche, en que se dió por terminado el baile.

Al dar el reloj la última campanada,

SGCB2021

tes años de antigüedad en el empleo: diez años, tenientes coroneles; nueve, comandantes; ocho, capitanes; seis, tenientes; y tres, alféreces; y para el resto que no obtenga gracia en año de abono para la cruz de San Hermenegildo, ó bien cruz blanca, ó medalla conmemorativa.

Ahora bien; teniendo en cuenta que hoy sólo por antigüedad se conceden los empleos y que la paralizacion de las escalas en las armas generales es notoria, muy principalmente en las de subalternos, donde se encuentran tenientes del año 74 y alféreces del 75, ó sean veintitres años para llegar á capitan, este sistema les reportaria alguna ventaja, sacándoles de la inercia á que hoy están sujetos, y crea Vd. quedarian satisfechas muchísimas y muy legítimas aspiraciones, sin que por eso perjudicara á los que tienen el grado superior inmediato, puesto que éstos al ascender siempre resultarian más antiguos en el empleo cuyo grado ya tenían adquirido; últimamente creo como medida general y medio de aligerar las escalas, que es lo que se desea, los años de de abono de servicio para el retiro.»

—

«Sr. Director de *El Imparcial*:

Interpretando la opinion unánime de un número considerable de jefes y oficiales de la guarnicion de Madrid, debemos asegurarle que el ejército, en la situacion en que hoy se encuentra, no acepta, ni pide, ni reclama, ni desea *gracia* ni *recompensa* alguna como consecuencia y en celebracion del feliz nacimiento del Rey de España, es decir, del que será un dia su jefe supremo. De este fausto y trascendental suceso se felicita el ejército como el país; pero las ideas modernas, las corrientes de la opinion en nuestra época, y las convicciones ya arraigadas en la generacion actual, se oponen á que renazcan algunas injustificadas prácticas y costumbres de otros tiempos. No pueden concederse hoy, ni deben aceptarse, gracias ó recompensas sin que aparezcan y estén justificadas por servicios al país, en la guerra, en la cátedra ó en comisiones científicas especiales; es decir, nosotros no nos creemos acreedores á obtener beneficios en nuestra carrera sin haberlos merecido, y el gran acontecimiento que todos celebramos es lo bastante venturoso para que todos participemos de la alegría general sin estímulos interesados. Ideas son estas que tienden á la moralizacion del ejército, y espero que Vd., señor Director, y los muchos lectores de su popular diario, estarán en ello conformes, porque los militares pundonorosos sólo deben aspirar en su carrera á las recompensas que merezcan en los campos de batalla ó que consigan, mediante el ascenso por antigüedad, *sin defecto*.

Pero dicho esto, entendemos que este suceso memorable podría servir, no solo de ocasion sino de estímulo para que el gobierno y los poderes responsables cumplieran los compromisos que con el ejército tienen solemnemente contraidos respecto de las *reformas* que tanto reclama su situacion actual, situacion que no puede ser, ni más triste, ni más extrema, ni más desesperada. Cesen las dudas, las vacilaciones, las incertidumbres, que unos dias ofrecen tales ó cuales esperanzas para destruirlas al siguiente, que por mera eleccion de procedimiento para plantear las necesarias medidas, ó por otras causas, se aplazan siempre en una ó en otra forma, y solemnícese el nacimiento de nuestro Rey con el comienzo real, efectivo é inmediato de la reorganizacion del ejército.

Esta será la gracia *general* que no encontrará impugnadores, pues las reformas producirían un beneficio positivo á *todo* el ejército, pudiendo por lo tanto aplicársele aquel adjetivo que dejamos subrayado.

El ministro que esta resolucion tome obtendrá el aplauso de todos y la satisfaccion íntima que produce siempre en todas las conciencias el cumplimiento del deber.

De Vd., etc.»

(De *El Imparcial.*)

VARIEDADES

LAS VIRGENES DE MURILLO. (1)

—

No es novedad singular el realismo en arte, ni hay quien en pintura pueda ser su genuino representante con más títulos que Murillo. Pero no se ciñe á esta representacion su valía; fuera entonces un Holbein, un Teniers, un Metzu, y es mucho más. Supo con tanta destreza, como las cosas vistas, pintar las soñadas, y supo además alternar armoniosamente unas y otras. En vano buscaréis lo familiar, familiarmente expresado, en los génios florentinos y lombardos del Renacimiento; en vano buscaréis idealidad, delicadeza y fantasía en los príncipes de las escuelas del Norte. Y en Murillo lo hallaréis todo.

Que solo le iguala en misticismo y compuncion Fra Angelico, y que nadie le aventajó en representar las glorias y las bienaventuranzas, expresado queda; que no hay quien le supere en retratar seres vulgares y hechos comunes, tambien lo he consignado; resta ahora apelar á otros ejemplos para convencer á quien leyere, de que Murillo supo, como Cervantes, soldar, hasta convertirlos en una sola pieza, el cobre del realismo y el oro del ideal.

Ved las *Aguas de Moisés* en Sevilla, ó la *Santa Isabel* (ya nombrada) en Madrid. Allá encontraremos á un tiempo mismo la figura majestuosa é inspirada del hebreo legislador produciendo el milagro que sacia la sed de su pueblo, y la accion codiciosa y brutal de los que se precipitan á beber en el arroyo que de la peña de Oreb mana. Aquí (en la *Santa Isabel*) hallaremos aquellas úlceras aquella lepra que ya nombré (no para ensalzarlas por ser de Murillo, sino para citarlas como ejemplos) suavizados, limpios, sanos, por decirlo así, con la imposicion de las bellísimas manos de una mujer ornada por tres coronas: la de la hermosura, la de la realeza y la de la santidad. Y el terciopelo y el brocado junto á los harapos; el esplendor junto á la miseria; la lozanía junto á la pestilencia; la salud junto al mal; la juventud junto á la vejez, no solamente determinan las gradaciones de la vida y declaran la compleja aptitud del autor, sino como sabia juntar en haz estrecho las duras asperezas de la prosa y la divina suavidad de la poesía.

Son fiel trasunto del hombre, y perfectas obras de arte, por tanto, los cuadros de Murillo, pues que junta en ellos la materia en sus varias manifestaciones, hasta la más ínfima, y el espíritu en todos sus vuelos, hasta el más elevado.

Era creyente fervoroso, y, no obstante, la claridad de su entendimiento le hizo ser más lógico que los más razonadores protestantes; repárese sino en la *Sagrada familia*, llamada «del pajarito,» y en *Santa Ana dando leccion á la Vírgen*, del Museo del Prado. Si se suprime en este último lienzo a aureola de María y en el primero la de Jesús, ¿qué es lo que resta? Verdaderos cuadros de costumbres, «de género,» como ahora se dice. Aquel, una sencilla y graciosa escena de la familia del carpintero Josef, la menestrala Miriam y su hijo Emmanuel; el otro, una buena señora que da leccion de leer á su hija, la cual viste, en efecto, el traje de las niñas sevillanas de la época de Murillo.

De este modo, siglos antes de que Renan y otros trocasen el poema evangélico en simple estudio histórico, hacía Murillo con el pincel lo que ellos con la pluma, siquiera fuese de una manera instintiva, y lo hacía con un hechizo, con una belleza de estilo, que supera al literario de Renan, con haberse éste abrevado en tan frescos raudales como las leyendas del Oriente y los versículos de la Biblia.

Los italianos del Renacimiento representaban á la Vírgen en la tierra y de una manera puramente convencional por sus accesorios y atavíos. Demuéstranlo la *Madonna de San Sixto* y la *Vírgen del Pez* del maestro de Urbino, y sin salir de nuestro rico Museo del Prado, los cuadros de Giorgione, Sarto Veronés y alguno más. A pintarla en la ideal morada celeste no se aventuró ninguno; dábanle cuanto más, ostentoso fondo arquitectónico, y en ello les imitaron pintores de raza germana, como Holbein, Durero y Rubens.

El pintar á la doncella de Nazareth entre fulgores de la increada luz, era empresa, ó no intentada ó mal cumplida. Cuanto á la Inmaculada Concepcion, á aquel misterio singularísimo en el que María, segun dijo el poeta Valdivieso:

«Quedó cual suele el pensamiento humano,
que pare su concepto y queda sano,»

cuanto á este misterio, Lutero había calificado su culto de odioso. Pero Murillo, cuya ardiente fantasía de poeta no se aplacía en los sucesos de la vida real, halló en la representacion de María, vírgen sin mancilla, «llena de gracia,» «bendita entre todas las mujeres,» la imágen más poética que pudiera ambicionar para sus obras.

Y entonces, cual por mágica evocacion de su genio, aparecieron en el horizonte del arte, no de otro modo que nuevo y esplendoroso astro en el horizonte terrestre, aquellas tiernas y bellísimas doncellas que apenas la pubertad ha modelado; de tan casta compostura que ni asoman el desnudo pie por la fimbra de su ropaje, blanco como la pureza y azul como el cielo; de tan arrobada expresion, que su mirada se anega en lo infinito; cuyas manos se alzan y estrechan en dulce plegaria; bajo cuyas plantas encorva la luna su arco de plata; sobre cuya frente enciende el sol su disco de oro; á las que ligeras y matizadas nubes componen pedestal, dosel y cortinajes; y cuya destrenzada cabellera rubia fúndese con el fulgente nimbo de tal modo, que no se sabe si está hecha la luz con sus doradas hebras ó están trenzados sus cabellos con rayos de la luz...

Entonces tambien y al propio tiempo aparecieron en los pies y en torno á la Concepcion, angelillos y querubines, ora sosteniendo graciosamente las nubes que sirven de trono á la Inmaculada, ora destacando suave y deliciosamente del blanquecino tono de las mismas; ya desprendiéndose del fondo, cual si cariñosos se lanzasen en brazos de quien los mira, ya confundiéndose con la luminosa radiacion de la cabeza de María, hasta ser sus cabecitas otras tantas chispas de lumbre de su aureola—verdadera guirnalda de capullos en el arbusto donde la rosa de Jericó se abre hermosísima.

Pudieron Tiziano y Correggio copiar de la desnuda beldad de una modelo los contornos y las tintas seductoras de sus Venus y de sus Danaes; Pudo Velazquez, sin salir de su aposento ó de los patios del Alcázar, retratar los príncipes, los guerreros, las damas y tambien las arrogantes monturas, que palpitan y viven en sus lienzos; más, ¿dónde pudo ver Murillo el semblante de sus Concepciones, cuya expresion jamás se vió en semblante humano, y en cuyos ojos, el fulgor de la pupila parece bañarse en el suavísimo rocío de inefable gozo, y cuyos contornos se desvanecen por momentos, tras velo sutilísimo ó ténue niebla de imperceptibles átomos de oro?

Mirad el rostro de cualquiera de las mujeres pintadas por Murillo; solo las distingue de las que hallaréis en las calles de Sevilla ó en los cuadros de otros pintores, una intensidad de negro en el iris de los ojos y un fulgor tan penetrante en la pupila como no habreis visto en otra alguna; pero reparad el rostro, la mirada, la expresion, el continente de la Inmaculada Vírgen; nada os recuerdan, no semejan á nada como no sea á otras Concepciones de Murillo.

Cuanto al niño Jesús, solo el maestro sevillano realizó el portento, que así puede llamarse, de imprimir en el rostro de la más bella criatura humana, vaga melancolía por futuro martirio y viva reminiscencia de su divino orígen.—Y los alados y seductores niños que forman el cortejo de la Concepcion, ¿hay acaso quién con más amor los haya engendrado? Serán los de Albano más esbeltos, los de Rafael más gallardos, los de Rubens más frescos y los de Tiziano más gentiles; pero, ¿cuáles con más viveza y donosura? ¿Cuáles con más calor en los tonos de su cuerpo y con más vida en la niña de sus ojos?

Murillo, y no más que Murillo, supo tomar el tierno y sonrosado infante del materno regazo, ornar sus hombros carnosos y aterciopelados con matizadas plumas é infundir en sus cuerpecillos un hálito poderoso que los hacia flotar en el espacio, darles, por fin un vuelo cuyos giros aún más que de querubines son de aves, y aún más que de aves, de mariposas...

Siempre y en todas sus producciones resalta de esta suerte la supremacía de Murillo. Trató las grandes composiciones como la *Peña de Oreb* y el *Milagro de pan y peces* con el desembarazo y maestría de los insignes «compositores» Rubens y Veronés; en los Cristos y Dolorosas aventajó á Joanes y se igualó á Van-Dick; en los retratos alcanzó á Sanchez Coello y Velazquez, Tintoretto y Moroni, Miervelt, y Reynolds; en el mismo paisaje supo prescindir de Iriarte; y semejar á Both y Claudio Lorena; y logró además, no solamente sobrepujar á todos en los éxtasis y visiones celestiales, sino aliar, como ninguno, la grandeza del conjunto con la nimia verdad de los pormenores y la adivinacion de lo sobrenatural con el trasunto fidelísimo de lo humano.

Fué el único (lo repitiré una y mil veces) que no acató al ideal como legislador absoluto, segun se hizo un dia, ni lo abandonó cual visionario, segun suele hacerse ahora; que ni fué déspota ni menos esclavo de lo vulgar; que dió asiento en su mesa á la prosa como á la poesía—esta á su derecha—y que admitió á entrambas, cada una en su adecuado puesto, estableciendo el armónico acorde entre el realismo y el idealismo, fuera del cual no existe arte, ni verdad, ni belleza.

LUIS ALFONSO.

(1) Del libro original de don Luis Alfonso: MURILLO: *El hombre, El artista, Las obras,* que acaba de publicar, en su artística forma acostumbrada, la «Biblioteca Arte y Letras,» de Barcelona.

CRONICA

La brillante banda del regimiento de Artillería Peninsular, ejecutará esta tarde y noche, en el paseo de la Luneta, el programa siguiente:

1.° *Cristina*, mazurka.—Nogueras.
2.° *Recuerdos de un régio enlace*, fantasía.—Juarranz.
3.° *Moráima*, capricho.—Espinosa.
4.° *Ruy Blás*, coro y final del acto tercero.—Marketti.
5.° *Recuerdos de Biarritz*, valses.—Waldteufel.
6.° *Matilde*, gavota.—Espinosa.

Hoy se celebra por la Iglesia la festividad de Nuestra Señora del Cármen.

Felicitamos á todas las Cármenes, Carmelitas, Mamengs, y Melitas á las que deseamos pasen un dichoso día, patrocinado por tan hermoso nombre.

En la Administracion central de correos se hallan detenidas por insuficiente franqueo las cartas siguientes:

Don Julio Melgarejo, Manila, 2 4|8 céntimos de peso: don José de Arrieta, id., 2 4|8: Fr. Martin Hernandez, id., 4|8.

El lúnes 19 celebrarán los PP. Paules la fiesta de su Santo Patrono en la iglesia de Santo Domingo, con misa cantada que dirá el Muy Ilustre señor Provisor y Tesorero del Arzobispado don Francisco Paja, y sermon por el P. Buitrago. La orquesta será dirigida por el señor Massaguer.

Anteayer efectivamente y corroborando una de nuestras suposiciones, si no oimos el cañonazo de las doce, fué porque no se hizo el disparo, y debemos hacer constar las causas para que la omision no se achaque á ésta ó la otra personalidad, toda vez que al efecto se nos ha facilitado la clave del enigma.

Instalado el Observatorio como es sabido, desde hace algunos dias en el nuevo local de la Ermita, y no dispuesto aún el cambio de la batería, las señales se debían trasmitir desde el Observatorio nuevo al antiguo donde se izaría y bajaría la bola que sirve de norma á los artilleros.

Anteayer como último dia en que se haría el disparo en la batería de salvas, una mala interpretacion del servidor encargado de trasmitir las órdenes del Director del observatorio, hizo que en el Observatorio antiguo no se izase la bola y los artilleros que estaban en sus puestos, como siempre, esperaron en balde la señal para disparar la pieza.

Ayer se hizo ya el disparo desde la batería de San Andrés, mediante señal directa entre el nuevo Observatorio y los artilleros encargados de la pieza.

Sin embargo ayer no se oyó tampoco el cañonazo en una gran parte de la poblacion, de manera que hay que suponer que solo en alguna época del año y segun los vientos reinantes, podrá llenar su objeto el cañonazo, por lo cual creemos debe estudiarse el medio de establecer una comunicacion telegráfica entre el Observatorio y la batería encargada de este servicio, que por ese medio podría emplazarse en un lugar más acomodado para que el estampido pudiese ser oido de la mayoría de la poblacion.

Ayer fueron vacunados en la Casa Central, diezisiete niños procedentes de Manila y arrabales.

El juéves próximo volverá á administrarse la vacuna en dicho establecimiento municipal.

Hemos recibido el número XIII del *Boletin oficial* de las armas generales, cuyo texto es tan interesante para el elemento militar como todos los anteriores.

Como habíamos ofrecido á nuestros abonados, hoy empezamos á publicar en folletin de tercera plana, las designaciones hechas por la Intendencia general de Hacienda para la más fácil aplicacion de las tarifas generales de industria y comercio á los chinos que antes contribuían por tarifas especiales.

Noticias de Vigan:

—El dia 17 del pasado mes fué atropellado por un caballo en el pueblo de Narvacan un sujeto llamado Liberato Cardenal que falleció aquella misma tarde de resultas del golpe.

—En la mañana del domingo 2, naufragó en la rada de Caoayan el barco *Estrella del mar*, procedente de Manila.

Dicho buque, cuyo cargamento se ha perdido casi por completo, era propiedad del vecino de la cabecera, don Mariano Acosta.

—El domingo 4, fué obsequiado el Gobernador civil de la provincia con un magnífico baile, dado por el rico propietario don Angel Resurreccion.

La fiesta estuvo muy animada, durando hasta las tres de la madrugada.

Todas las señoras vestian el precioso traje de mestiza.

—La procesion del Córpus se ha retrasado este año una semana por haber llovido el dia 24 del pasado, pero al juéves siguiente que se presentó con un tiempo magnífico, se celebró la solemne ceremonia con todo lucimiento y ostentacion.

—El dia que llegó el nuevo Gobernador á la cabecera, en la recepcion que tuvo lugar en la casa-real, pronunció un elocuente discurso el jóven Quintin Alud del gremio de naturales.

Despues se cantaron algunos números de zarzuelas populares que entretuvieron agradablemente á la concurrencia.

—La fiesta del Dulcísimo Corazon de Jesús, celebrada el domingo 4 en la Catedral, ha sido muy brillante.

A las cuatro y media de la mañana se expuso S. D. M. hasta las seis de la tarde que se reservó.

En la misa solemne que con este motivo tuvo lugar, ocupó la cátedra del Espíritu Santo el presbítero don Quintin Paredes que con admirable sencillez y fluida elocuencia, pronunció una oracion alusiva al religioso acto que se celebraba.

—Al retornar de una boda que se celebró en el pueblo de Caoayan un individuo llamado Cándido Navarro trató de vadear el rio de la cabecera, mas lo hizo con tan mala suerte, que perdió la vida en sus traidoras aguas.

Ayer quedó trasladada la mayoría general del Apostadero desde el número 20 de la calzada del general Solano, en San Miguel, que antes, ocupaba al núm. 44 de la misma aristocrática avenida.

Terminada hoy la publicacion de la interesante novela de Montepin titulada *La Fatalidad*, damos principio á otra del mismo autor, que no reviste menor interés y que lleva por título *El Incendiario (La panadera)*, que fué publicada en Madrid el año pasado, segun traduccion del señor Pastor y Bedoya.

Anteayer celebró la colonia francesa, con el mismo entusiasmo de los años anteriores, la fiesta nacional del 14 de julio.

Con ese motivo, y hallándose en bahía el vapor francés *Hayphong*, en él pasaron la mayor parte del dia casi todos los súbditos de aquella nacionalidad, reinando entre ellos la mayor animacion y alegría.

Al llegar la noche el *Hayphong* apareció espléndidamente iluminado, dibujándose todas las líneas de la borda y de la arboladura con multitud de luces, presentando el más bello aspecto visto desde la Luneta.

Poco despues del anochecer la colonia francesa vino á tierra, incluso la oficialidad del *Hayphong* que tenía habitaciones dispuestas en el Café Español para pasar la noche, y se trasladó á casa del señor Cónsul francés donde tuvo lugar un espléndido banquete en el que no faltaron brindis patrióticos, dedicando el señor Cónsul un sentido recuerdo á nuestro Rey don Alfonso XIII, su augusta madre la Reina Regente, y á la nacion española.

Los comensales se despidieron del anfitrion á altas horas de la noche en medio del mayor entusiasmo.

Se han concedido á don Florencio García Goyena diez dias de prórroga al plazo reglamentario para hacerse cargo del destino de promotor fiscal del juzgado de Ilocos Sur.

Ha sido nombrado cura párroco interino del pueblo de Naujan en Mindoro, el religioso recoleto M. R. P. Fr. Benito Ruiz.

Del pueblo de Puerto Galera en la misma provincia lo ha sido tambien interinamente el de la propia órden M. R. P. Fr. José Lambau.

Y para el de Santa Ana en la Pampanga ha sido nombrado el M. R. P. Fr. Bernabé Jimenez, agustino.

---

entraba Rafael con su novia en la alcoba nupcial.

Cerró la puerta en cuanto entraron.

Al entrar Emilia, zozobró.

—Rafael...—dijo,—siento el mismo frío de antes... y me siento débil... tan débil que no puedo andar... acércame una silla.

Rafael la obedeció, silencioso, trémulo, espantado.

En seguida se arrodilló y la abrazó cariñosamente.

Emilia le sonrió dulcemente

—Me siento mejor...—le dijo al cabo de unos minutos;—mi malestar se disipa... estoy segura de que no será nada.

Rafael llegó á tranquilizarse, aunque no del todo.

—¡Oh, adorada mía!—le dijo entonces con apasionado acento:—¡al fin eres mía!... ¡mía! ¡y muy mía! ¡He triunfado de mi mala estrella!... el pasado no es más que un sueño... ¡el porvenir es nuestro!...

—Sí—repitió Emilia,—el porvenir es...

Y no pudo acabar.

Se escapó de su garganta un grito sordo, y su cuerpo rígido cayó al suelo desde la silla.

—¡Emilia, Emilia de mi alma!—exclamó Rafael en el colmo del terror.

Pero la jóven no le respondía.

—¡Emilia! ¡Dios mío! ¡Respóndeme por Dios!...

La desgraciada Emilia sólo pudo balbucear estas palabras:

—¡Me abraso!.,. ¡sufro mucho!... ¡me siento morir!...

Y cayó inanimada al suelo.

Rafael la levantó, la echó en la cama y de un salto fué á la puerta, la abrió, y con gritos despavoridos empezó á gritar.

—¡Socorro!... ¡socorro!...

El padre y algunas gentes más de la familia acudieron á los gritos.

Pero llegaban tarde.

Cuando llegaron, Emilia era cadáver.

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

La cuenta entregada por el mozo de Tortoni á Rafael, aquella hoja en cuatro dobleces que él no había leido y sin leer se había metido en el bolsillo, decia así:

DEBE *el vizconde Rafael al baron de Maubert*

UN SORBETE DE CEREZAS.

Las puñaladas dadas por el vizconde y el cofrecillo de Marly-la-Machine HAN PAGADO POR ADELANTADO *el valor del sorbete, de que da, como recibo, el presente escrito*

EL BARON DE MAUBERT.

Los médicos declararon que Emilia había muerto envenenada, víctima de la famosa *agua tofana*, llamada veneno de los Borgias.

Quizá nuestros lectores no hayan olvidado que Lucrecia, la meretriz romana,

EL INCENDIARIO.

I

El pueblo de Alfortville, situado en el camino de Maison-Alfort, cerca del fuerte de Charenton, es un pueblo casi de obreros, puesto que la mayoría de los vecinos son operarios de las fábricas diseminadas en las inmediaciones, en la llanura extensa que se extiende al Oeste entre el Sena y los terraplenes del ferro-carril de París á Lyon, al Este de Creteil y Maison-Alfort. Al caer de la tarde todos los obreros salen de los talleres para ir á sus casas, y los pocos que viven en las fábricas tienen que ir á comprar lo que necesitan, ya á Alfortville ó á Maison-Alfort.

Nuestro relato comienza el 3 de Septiembre de 1861. Una jóven de unos veintiseis años iba á pié por la carretera de Maison-Alfort al pueblo de Alfortville; iba

Noticias militares.

Ha sido destinado al regimiento Mindanao núm. 4, el capitan del cuadro don Antonio Carpintier, en sustitucion del mismo grado don Luis Gonzalez, que pasa al regimiento España núm. 1.

* * *

Se ha cursado á Capitanía general, la instancia del comandante de infantería en situacion de cuadro don Eusebio Salva Allende, en la que solicita de S. M. la Reina, (q. D. g.) la Placa de la Real y Militar órden de San Hermenegildo.

* * *

Se ha cursado al Ministerio de la Guerra, la instancia del comandante graduado teniente del regimiento de infantería Joló número 6, don Eladio Velez Corrales en la que solicita su licencia absoluta.

* * *

De Real órden de 27 de mayo último, ha sido promovido por antigüedad en propuesta reglamentaria, al empleo de comandante, al que lo és, graduado, capitan del regimiento de infantería Manila núm. 7, don Manuel Gomez Roque.

* * *

Se ha concedido la inclusion en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil, al alférez del regimiento de infantería Magallanes núm. 3, don José Fernandez Abad.

* * *

Se ha concedido la inclusion en la escala de aspirantes al pase á Carabineros, al sargento primero del regimiento de infantería núm. 1, Rosendo Gimenez.

* * *

Se ha concedido el pase á continuar sus servicios al Cuerpo de Carabineros al cabo primero de Artillería, Severino Martinez.

* * *

La Secretaría del Gobierno militar de esta plaza, llama á los señores don Arturo Echevarría y don Crescencio Rebullida, para enterarles de asuntos que les conciernen.

Por la Intendencia general de Hacienda se han aprobado en estos dias las escrituras de fianza presentadas por la Sociedad de las mutúas de empleados, para garantir respectivamente á los siguientes administradores de Hacienda:

La de don Ricardo de Guzman por la importancia de tres mil pesos, para la provincia de Isla de Negros; la de don Felipe Caramanzana, por dos mil pesos, para la de Bataan, y la de don Andrés Salvio por mil quinientos, para el distrito de Surigao.

Dias pasados nos hicimos eco de las quejas de los vecinos de la casa donde se halla la casa de huéspedes *La Pátria*, porque de las bodegas se exhalaban miasmas infectos producidos por unas tinajas de ajos en mal estado.

Despues dijimos que á pesar de las prevenciones de la autoridad para que se sacasen de aquellas tinajas, se habia aumentado su número en gran cantidad.

En vista de esto se ordenó la visita de aquellas bodegas por el oficial de la Veterana acompañado del médico municipal del distrito, que hallaron unas nueve mil tinajas de ajos encurtidos gran parte de ellas en mal estado. Se avisó al dueño para que desocupara aquellas bodegas, y no habiéndolo hecho en el plazo señalado se le impuso una multa de cincuenta pesos que fué satisfecha.

Pero el dueño que parecía ser el capitan de la barca siamesa *Bua-caao*, Mr. Sandahc, se presentó ayer en el Corregimiento diciendo que el citado cargamento no era suyo puesto que procedía de su buque que arribó con averías á este puerto y que la citada carga fué puesta en depósito con intervencion de un señor Vista de la Aduana, porque no podía tenerse á bordo. Que todo esto se ha hecho por cuenta del seguro que para el dia 19 del corriente tenía anunciada en almoneda dicha mercancía, y que por lo tanto él no podía disponer de ella.

El Excmo. Sr. Corregidor prohibió la venta de dicho artículo, por su mal estado, disponiendo que con la intervencion de un señor Vista de la Aduana se arrojasen al mar las tinajas en cuestion, como medida de higiene.

El vapor *Diamante*, que salió ayer tarde para Hong-kong y Emuy, lleva de pasajeros á don Simon Moer, con su hija doña Hermina y una criada; don Mayer Schneer; don Anger Fawny; Anger Fugam; Poschl Ignwy; Wohlaab Chuw; Ludwig Qowl; Posche Ilas; Nasif Elias Antonius; George Elias, con su hermano Melhem Elias, y unos 134 chinos.

En el *Butuan*, que llegó ayer mañana de Iloilo, vinieron de pasajeros don C. Martin; don James Biottic; don Manuel Porras; doña Dolores Gomez; don Tomás Mañas; don Luis Vianillo; don Pedro Romero, y varios á proa.

Por renuncia del Excmo. Sr. don Angel Topete, comandante general del Arsenal de Cavite, del cargo de presidente de la Junta Inspectora del Hospital de San José de aquella ciudad, ha sido acordado el nombramiento del vice-presidente Fr. Nicolás Gonzalez, que ya varias veces ha desempeñado dicha presidencia que en la actualidad interinaba.

Por el Ministerio de Fomento, segun comunicacion remitida por el de Ultramar al Gobierno general de las Islas, se han concedido últimamente doce testimonios de patentes de invencion á favor de los señores siguientes:

Jeorge Henry Nusey y William Bradshaw Lachman, para la explotacion exclusiva de mejoras en maquinaria ó aparatos para prensar y extender géneros, tejidos y fieltros de lana y otras materias.

Don Tomás F. Brayesozki para la explotacion de una máquina para desmenuzar la caña de azúcar.

Don William Ephrain Death para la explotacion de mejoras en los aparatos para agramar ó separar y limpiar troncos fibrosos etc.

Sir Francis Bolton Renight para la explotacion de mejoras en un procedimiento para la fabricacion de material para extinguir incendios.

Don Gustavo Rottmann para la explotacion de mejoras en el procedimiento para tratar los bagazos para extraer azúcar de ellos por medio de la difusion.

Señores Duquesa Ana de Mantua y Monferrat y Príncipe Charles de Mantua y Monferrat para la explotacion de mejoras en el procedimiento de embutir ó plaquear en sus aplicaciones á las artes decorativas y similares.

The Primary Battery Company (Limited) para la explotacion de baterías ó pilas voltaicas.

Don Charles Shcather para la explotacion de mejoras en herraduras para caballos y mulas.

Don Charles Schank Bradley para la explotacion de mejoras en pilas ó baterías eléctricas secundarias ó acumuladores eléctricos.

Don John Frederik O'Connor para la explotacion de máquinas para probar cañamazo y otros materiales.

The Patent Waxed and Oiled Paper company Limited para la explotacion de mejoras en máquinas para encerar y aceitar el papel.

Don Eugen Sangeu para la explotacion de mejoras en el procedimiento para tratar sustancias semiliquidas con líquidos purificadores.

Segun aviso de la Administracion de Hacienda pública, inserto en el periódico oficial de ayer, desde el dia 19 al 23 del actual, abonará la Administracion á los RR. Curas párrocos de esta provincia, en armonía á lo prevenido en los artículos 13, 14 y 15 del Real decreto de 6 de marzo de 1884 y al de la Intendencia general de Hacienda fecha 17 del mismo año, los extipendios y participacion á la Iglesia perteneciente al tercer tercio de 1885-86 que terminó en 30 de junio último, así como la participacion que á las mismas corresponde por recaudacion de cédulas personales de 9.ª, 2.º grupo, cobradas por cuenta del presupuesto de 1884-85.

Anteanoche fué detenido á peticion de un vecino de Meisic, un indivíduo en completo estado de embriaguez, que penetró en casa del demandante y amenazó de muerte con un destornillador á la hija de dicho vecino.

Llamamos la atencion del Municipio por la centésima vez sobre el deplorable estado en que se encuentran las calles de la poblacion.

La de Palacio y la de la Fundicion están que ni mandadas descomponer de encargo por un carrocero influyente, y en cuanto á las adoquinadas por donde pasa el tranvía es cosa de verlas y prepararse á presenciar algo gordo.

Una cosa así, como que un dia desaparezcan tranvía, caballos, conductor, y hasta el que desempeña la tranquila y comodona comision de cobrador.

Y si en esta compostura no tiene por que entrar el Ayuntamiento, no estaría del más enviara un avisito á quien corresponde para que los adoquines no se subleven.

Y entre unos y otros podrían dejar las calles como nuevas.

Segun nos escriben de Cavite, parece que va á celebrarse este año con gran ostentacion la fiesta de Santa María Magdalena, patrona del pueblo de Cavite el Viejo.

Se ha encargado de la direccion de los festejos el juez mayor don Dionisio Rabelo cuya comision le ha sido encomendada por el Gobernadorcillo don Valentin Mascardo.

La relacion de los festejos que nos remiten es la siguiente:

En la mañana del 22 comenzará el novenario en obsequio de la Santa, con misa solemne por la mañana y procesion por mañana y tarde.

Tres bandas de música, una de ellas costeada por varios vecinos del pueblo llamado Concepcion, recorrerán las calles del pueblo.

Se quemarán vistosas palmas de fuegos artificiales y se iluminará el átrio de la iglesia desde la víspera y durante las noches del novenario.

Asimismo se están colocando varios arcos en las calles por donde han de pasar las procesiones, que tambien se iluminarán por las noches.

Y por último, y esta si que es la gran *funcia*, representarán comedia tagala, desde la noche del 23 á la del 26 inclusive, si el tiempo no se empeña en aguar las fiestas.

Los caviteños se preparan por lo visto á pasar una temporadita de huelga, *bailujanes*, y diversiones.

Dios les conserve el buen humor por mucho tiempo.

El Excmo. Sr. Gobernador general firmó ayer las siguientes licencias para uso de armas; á favor de don Francisco Martinez y don Julian Afable y Abella de la provincia de Batangas, y de don Julian Lipana, de Bulacan.

Por el Exmo. Sr. Gobernador general á propuesta de la Intendencia general de Hacienda, se han declarado los siguientes derechos á percibo de pensiones, con el carácter de provisional:

A doña Francisca de Paula Albañil en nombre y representacion de su hija Margarita, el percibo íntegro de la que en union de sus hermanos le fué concedida por Real órden de 5 de mayo de 1869, como huérfanos de don José de los Rios interventor que fué de aforo.

A doña Rita Misoles la anual de 150 pesos como viuda de don Isidoro Lopez Porras, ayudante segundo que fué de la fábrica de tabacos de Cavite.

A doña Francisca Torrente Martinez, percibo íntegro de la que en union de su hermano Gerónimo les fué concedida por superior decreto de 11 de junio de 1885, como huérfanos de don Gerónimo, comandante visitador del Resguardo.

Anteanoche se verificó por los agentes del tribunal de Sangleyes una requisa á los chinos de casi todo el arrabal de Binondo, de cuyas resultas se *coleccionó* una buena cuerda de indocumentados.

Mañana sábado se subastará en pública licitacion en el Tribunal de Naturales de Binondo, por el comisionado de apremios de dicho arrabal, once accesorias de materiales fuertes sitas entre las calles de Asuncion y Lavezares, de la propiedad de don Juan Balbas y Ageo, bajo el tipo de ocho cientos pesos, que resultan despues de rebajado el quinto y tercio de su justiprecio.

El Negociado de Agricultura, Industria y Comercio de la Direccion de Administracion civil, llama á los señores C. Lutz y Compañía, H. J. Andrews y Compañía y don Luis Genú para enterarles de un asunto que les concierne.

Uno de estos dias ha salido el bergantin-goleta de tres palos *San José*, fletado para procurar el salvotaje de la carga del vapor inglés *Crompton*, perdido en el estrecho de Balabac, y cuyo casco y cargamento fué comprado por el buzo señor Robinson en la cantidad de mil doscientos pesos.

Deseamos buena fortuna al *San José* y al señor Robinson, en su empresa.

Hé aquí el resúmen de las obligaciones que han de satisfacerse por la Tesorería general de Hacienda pública, en el corriente mes de julio y por las Administraciones provinciales en los de julio, agosto y setiembre.

Obligaciones centrales:

Por obligaciones generales, $ 79509; idem Estado, id. 5458'30; id. Gracia y Justicia, id. 15808'896[; id, Guerra, id. 333504'964[; id. Hacienda, id. 56986'293[; id. Marina, id. 248975'33; id. Gobernacion, id. 119084'461[; id. Fomento, id. 22421'912[; ó sea en total, id. 881741'16.

Obligaciones provinciales á cargo de las Administraciones de Hacienda pública:

Por obligaciones generales, $ 91661'826[; id. Gracia y Justicia, id. 203507'274[; idem Guerra, id. 39543'837[; id. Hacienda, idem 246040'443[; id. Marina, id. 138577'57; idem Gobernacion, id. 50269'83; id. Fomento, id. 322'75; ó sea en total, id. 769922'534[.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA
DE FILIPINAS.

Manila 9 de julio de 1886.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 11 del superior decreto del Gobierno general de estas Islas fecha 11 del mes próximo pasado y con el fin de facilitar la clasificacion en las tarifas del Reglamento de 30 de enero de 1880, de los comerciantes é industriales chinos, que en virtud de la reforma acordada por el Gobierno Supremo en Real órden núm. 418 de 20 de abril del corriente año, deben satisfacer sus contribuciones con arreglo á lo preceptuado en aquella legislacion, suprimida ya como se halla la especial por la que han venido rigiéndose hasta ahora, á la par que se evitan los abusos de que pudieran ser objeto dichos industriales por desconocer el nuevo régimen á que han de sujetarse para el pago de sus obligaciones con el Estado; esta Intendencia ha creido conveniente hacer las designaciones que á continuacion se expresan, las cuales servirán de norma á todas las oficinas provinciales de Hacienda para la más fácil y ordenada realizacion de la reforma que nos ocupa, alejando dudas y equívocas interpretaciones que redundan siempre en perjuicio de los contribuyentes ó de los sagrados intereses del Tesoro.

Designacion de las industrias y comercios.	CUOTA ANUAL. En Manila y sus arrabales. Pesos.	En puertos habilitados etc. Pesos.	En las demás poblaciones. Pesos.
Chinos comerciantes capitalistas que sin tienda abierta manejen grandes capitales (número 36 tarifa 1.ª)	400	300	200
Barqueros ó navieros y armadores (núm. 26 tarifa 1.ª):			
Por cada vapor dedicado á alta mar	100	100	100
Por cada barco de vela id. id.	60	60	60
Por cada vapor dedicado al cabotaje	30	30	30
Por cada buque de vela id. id.	12	12	12
Consignatarios de buque de vapor dedicados á alta mar sin que puedan almacenar ni vender los efectos que se les consignen (núm. 38 tarifa 1.ª)	100	100	100
Id. de id. de vela, tambien de alta mar, con idéntica prohibicion de almacenaje y venta (núm. 39 tarifa 1.ª). . . .	60	60	60
Consignatarios de buques de vapor dedicados al cabotage con las mismas restricciones que los anteriores (núm. 40 tarifa 1.ª).	30	30	30
Id. id. de buques de vela, tambien de cabotage, con idéntica prohibicion de almacenaje y venta (núm. 41 tarifa 1.ª).	12	12	8
Mercaderías con trastienda ó sean almacenes de hilados y tejidos, cuando el comercio lo hagan al por mayor y menor ó al por mayor tan solo, pudiendo importar directamente (núm. 37 tarifa 1.ª) .	300	200	100
Los mismos establecimientos si solo venden al por menor y sin que puedan importar (núm. 7 tarifa 1.ª)	100	60	30
Tenderos de géneros (telas) en portal (núm. 75 tarifa 1.ª).	60	60	30
Constructores de sillas de bejuco (núm. 13 tarifa 10). .	60	30	12
Vendedores de hierro y laton viejo y otros efectos de poco valor (núm. 52 tarifa 1.ª). .	12	12	8
Zapateros con taller, cuando importen directamente los materiales (n. 44 tarifa 10).	60	30	30
Los mismos, cuando no importen directamente los materiales (núm. 45 tarifa 10).	30	12	12
Carpinteros con taller (núm. 13 tarifa 10).	60	30	12
Tintoreros con establecimiento (núm. 19 tarifa 6.ª) . . .	12	12	8
Almacenes en los cuales se vendan al por mayor y menor ó al por mayor solamente toda clase de comestibles de Europa, del país y de China, mieles caldos etc. pudiendo importarlos directamente (núm. 9 tarifa 1.ª)	300	200	100
Los mismos establecimientos, cuando no importen directamente los géneros que expendan (núm. 10 tarifa 1.ª).	200	100	60
Almacenes en que se vendan al por menor solamente los géneros indicados en los números anteriores (núm. 43 tarifa 1.ª)	30	30	30
Id. de sedería, quincalla, loza fina, espejos etc. cuando la venta sea al por mayor y menor ó al por mayor tan solo é importen los productos de su comercio (núm. 6 tarifa 1.ª).	300	200	100
Los mismos establecimientos si venden al por menor tan solo (núm. 7 tarifa 1.ª). . .	100	60	30
Establecimientos en que se vendan pedestales, macetas y loza ordinaria (asimilacion)	60	60	30
Tiendas de frutos y productos del país y de china al por menor como arroz, aceite etc. (caso 2.º núm. 12 tarifa 1.ª)	100	100	60
Boticas chinas con tienda (número 44 tarifa 1.ª). . . .	100	60	30
Fundidores con establecimiento (núm. 10 tarifa 4.ª). . .	60	30	12
Tablerías con establecimiento (núm. 59 tarifa 1.ª) . . .	100	60	60
Panaderías y tahonas (núm. 5 tarifa 5.ª)	30	12	12
Cererías con tienda (núm. 2 tarifa 5.ª)	30	12	12
Tiendas de efectos y productos del país al por mayor cuyos establecimientos se conocen con el nombre de «sarisari» (núm. 43 tarifa 1.ª) . . .	30	30	30
Fabricantes de jabon (núm. 17 tarifa 4.ª)	30	12	12
Tenderos de algodon (núm. 73 tarifa 1.ª) : :	12	12	8
Tenderos de jopia (núm. 10 tarifa 3.ª)	30	12	12
Herreros con fragua (núm. 27 tarifa 10).	12	12	8
Fabricantes de cal (núm. 16 tarifa 4.ª)	12	12	8
Carinderías (núm. 11 tarifa 3.ª.	12	12	8
Tenderos de prensas (núm. 52 tarifa 1.ª)	12	12	8
Id. de pescado seco (núm. 51 tarifa 1.ª)	12	12	8
Id. de paraguas y peinetas (número 1 tarifa 10)	12	12	8
Id. de chinelas y sombreros (núm. 42 tarifa 1.ª). . . .	12	12	8
Id. de hierro y laton viejos núm. 70 tarifa 1.ª). . . .	30	12	12
Id. de dulces (núm. 11 tarifa 3.ª)	12	12	8
Sastrerías cuando no importan directamente los géneros núm. 38 tarifa 10.)	30	12	12
Tenderos de ropas hechas (número 38 tarifa 10)	30	12	12
Fabricantes de balsas (n.º 42 tarifa 10)	12	12	8
Matanceros de cerdos (n.º 35 tarifa 1.ª).	100	30	12
Tenderos de arados (exceptuados núm. 28 tabla de exenciones)	»	»	»
Tenderos de petates (núm. 73 tarifa 1.ª).	12	12	8
Id. de frutos del país y de china al por menor sin derecho á importar (núm. 43 tarifa 1.ª)	30	30	30
Tenderos de muebles hechos (núm. 13 tarifa 10). . . .	60	30	12
Tenderos de carbon vegetal (núm. 34 tarifa 1.ª). . . .	12	12	8
Pansiterías (n.º 11 tarifa 3.ª) .	12	12	8
Pilanderías de arroz (exceptuados por el núm. 36 de la tabla de exenciones). . . .	»	»	»
Tenderos de chucherías de poco valor (n.º 70 tarifa 1.ª)	30	12	12
Tenderos de géneros, telas en lancape (núm. 75 tarifa 1.ª).	60	60	30
Tenderos de poto y tahú (número 11 tarifa 3.ª). . . .	12	12	8
Tenderos de batulanes de bejuco (núm. 73 tarifa 1.ª). .	12	12	8
Tenderos de carne de cerdo núm. 74 tarifa 1.ª). . . .	12	12	8
Tenderos de verduras (exceptuados (núm. 53 tabla de exenciones).	»	»	»
Tenderos de quincalla de poco valor (núm. 70 tarifa 1.ª). .	30	12	12
Tenderos de faroles (núm. 28 tarifa 10).	12	12	8
Relojeros con establecimiento (núm. 35 tarifa 10). . . .	60	30	30
Vendedores ambulantes de tejidos de todas clases y otros efectos (núm. 84 tarifa 1.ª). .	8	8	8
Tiendas en que se venden canarios, loros y otros pájaros y aves de lujo.	30	30	12

Publíquese en la *Gaceta* para conocimiento del público y trasládese á la Administracion Central de Impuestos Directos, para su cumplimiento y demás efectos.—*Luna*.

COMUNICADO

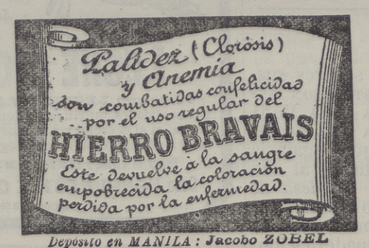

Depósito en MANILA: Jacobo ZOBEL

In Extremis.—Córdoba, R. A., 28 de enero de 1878. Srs. LANMAN Y KEP, Nueva Yok.—*Muy señores mios* No tengo palabras con que espresar á Vds. mi agradecimiento por el importante servicio que me han prestado con su Aceite de Hígado de Bacalao.

Hacia dos años que padecia de una enfermedad al pulmon, habiendo sido todos los esfuerzos del doctor don Francisco Pelonti Olmedo completamente inútiles, sin conseguir mejoría ninguna, me resolví á hacer una junta de facultativos compuesta de los doctores Roque del Funes, Arcenio Leyba, José de Allende, Félix de la Sarria y Emiliano Garcia, quienes resolvieron, como una prueba, administrarme el Aceite de Hígado de Bacalao con el Pectoral de Anacahuita. Tres meses lo he tomado solamente, y hoy me encuentro completamente bueno y robusto.

Me es grato suscribirme de Vd. repitiendo mis agradecimiento afectísimo y SS.

GUILLERMO DE MOYANO.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

VIERNES. El triunfo de la Santa Cruz.—Nuestra Sra. del Cármen.—Stos. Valentin y Fausto mrs.; Eustasio y Vitaliano obs. cfs,

SABADO.—Stos. Esperato, Veturio, Jacinto y Geroso mrs.; Leon IV, papa.—Stas. Januaria, Generosa y Teodota mrs.: Marcelina vg.

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 16 de julio de 1886.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el comandante don Victor Diaz.

De imaginaria, otro don Eustaquio Ripoll.

Hospital y provisiones, núm. 1.—Reconocimiento de zacate, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, Artillería.

De órden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, *José Pregó*.

SUBASTAS

El dia 12 de agosto próximo á las diez de la mañana se contratara en pública licitacion ante la Junta de Almonedas de la Direccion civil el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Manila bajo el tipo en progresion ascendente de 433 pesos 35 céntimos.

El mismo dia á igual hora y ante la mencionada Junta se subastarán igual mente:

El arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del tercer grupo de la provincia de Bulacan, sobre el tipo de 3538 pesos 89 céntimos anuales.

Idem del arbitrio de la matanza de reses del 5.º grupo de la provincia de Pangasinan bajo el tipo en prosesion ascendente de 994 pesos 50 céntimos.

El dia siete del citado agosto á las diez de la mañana, se subastara en concierto público y simultaneo ante la Junta de Almonedas de la Direccion de Administracion civil y la Subalterna de la provincia de la Laguna el arrendamiento del arbitrio de mercados publicos del 5.º grupo de la mencionada provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de 2679 pesos anuales.

CORREOS

Por los vapores aleman *Elsa* é inglés *Kong Beng* que saldrán para Hong-kong con escala en Iloilo el dia 16 del actual, el 1.º á las doce de la misma y el 2.º á las cuatro de su tarde esta Central remitirá la correspondencia á las diez y las dos de la tarde que haya para dichos puntos Isla de Negros, Antique, Cápiz y Concepcion.

—Por el vapor *Luzon*, que saldrá para Tacloban y Catbalogan el dia 17 del actual á las nueve de su mañana esta Central remitirá á las diez de la noche del dia anterior la correspondencia que hubiese para dichos Leyte y Samar.

—Por el vapor *Butuan*, que saldrá para Iloilo el sábado 17 del actual á las diez de su mañana, esta Central remitirá á las ocho de la misma la correspondencia que haya para dicho punto, Isla de Negros, Antique. Cápiz y Concepcion.—Manila 15 julio de 1886.—P. O., *Bonhiver*.

REGISTRO
DEL SERVICIO METEOROLÓGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A LAS 10 h. A. M. Y 4 h. P. M. DEL 14 DE JULIO DE 1886.

ESTACIONES.	Latitud NORTE	BARÓMETRO REDUCIDO Á 0° CENTÍGRADOS Y AL NIVEL DEL MAR 700	TEMPERATURA CENTÍGRADO.	HUMEDAD RELATIVA.	VIENTOS. DIRECCION Y FUERZA DE 0 Á 12.	ESTADO DEL CIELO DE 0 Á 10	Cantidad DE AGUA EN 24 m m.
Hong-kong .	22° 16'	54.37 51.30	28.8 28.8	68 85	N. 1 O. 2	2 4	1.0
Aparri . . .	18° 22'	51.38 57.80	30.3 31.2	78 85	SSO. 1 ESE. 2	3 4	2.0
Laoag . . .	18° 15'	59.28 57.34	30.5 32.0	72 87	S. 3 E. 3	3 3	6.6
Vaqueros. .	17° 37'	59.82 58.20	23.8 28.3	87 56	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Tuguegarao.	17° 35'	59.24 57.12	25.0 29.2	92 56	S. 3 E. 3	3 3	3.0
Vigan . . .	17° 34'	59.91 57.34	29.0 31.2	78 66	S. 3 E. 3	3 3	2.0
Bayombong.	16° 29'	59.34 57.20	21.8 30.0	100 87	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Cabo-Bolinao	16° 23'	59.34 57.47	24.6 30.0	89 65	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Manila . . .	14° 35'	60.33 58.17	27.4 31.6	85 67	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Corregidor .	14° 24'	60.09 58.34	27.0 28.6	78 68	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Pta.-Restinga	14° 16'	60.12 58.20	29.6 30.0	72 65	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Pta.-Santiago	13° 46'	60.23 58.49	28.2 29.2	88 68	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Tayabas . .	14° 01'	59.67 58.82	25.6 30.2	88 68	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Atimonan . .	14° 02'	59.91 58.84	25.4 30.0	72 65	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Daet	14° 04'	59.80 58.90	24.6 29.4	81 65	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Nueva-Cáceres	13° 39'	59.63 58.95	24.6 30.0	78 65	S. 3 E. 3	3 3	0.0
Albay . . .	13° 09'	59.46 58.93	27.2 30.0	78 65	S. 3 E. 3	3 3	0.0

NOTA.—1.º En la fuerza del viento O=Calma, 12=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fueza relativa á aquellos dos extremos.

2.º En el estado del cielo O=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

3.º Estado del tiempo probable; Barómetros altos en toda la Isla; buen tiempo; vientos flojos ó bonancibles; turbonadas locales.

MERCANTIL

ADUANA.
IMPORTACION del dia 15 de julio de 1886.

V. SAN IGNACIO DE LOYOLA DE LIVERPOOL.

Sres. Sprüngli y comp.—1 caja, 51 pares zapatos para niños; 1 id. 144 sombreros de fieltro; 1 idem 176 kilógs. tijeras para costura.

Don Enrique Spitz y comp.—5 cajas, 3 globos de metal y cristal, 6 lámparas de colgar con sus adherentes, 3 albortantes con sus adherentes; 9 cajas, 1225 kilógs. papel para escribir.

Sres. Hollman y comp.—1 caja, 87 kilógs. hilo de estambre; 1 idem, 1200 pares zapatos para niños.

Don J. Munn y comp.—200 cajas, 5000 litros cerveza; 2 idem, 270 kilógs. jamones.

Sres. Ker y comp.—87 cajas, 54638 kilógs hierro galvanizado en planchas, caballetes tornillos, y chapas.

Muñoz Hermanos y Sobrinos.—3 barriles 555 litros vino tinto, 1 idem 107 idem cogñac.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Nueva-Yok, barca italiana «Michelect,» en 123 dias con 25,890 cajas de petroleo: á Forbes Mum y comp., su capitan Mr. Moresca, tripulacion 12.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Sorsogon, vapor «Sorsogon,» en 32 horas con 2400 picos de abacá y 1200 cueros de carabao: á Aldecoa y comp., su capitan don Lucio Inchausti, tripulacion 30.

De Dagupan, vapor «Batangas,» en 17 horas con 100 toneladas de tabacos: á Francisco L. Rojas, su capitan don E. Amechazurra, tripulacion 25.

De Iloilo, vapor «Butuan,» en 38 horas con 50 toneladas de carga general: á Macleod y comp., su capitan don E. Acordogoicochea, tripulacion 37.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Aparri, vapor «Español Ordoñez,» su capitan don José Arias, tripulacion 16 con 50 toneladas de carga general.

Para Dagupan, vapor «Camiguin,» su capitan don Fernando Villamil, tripulacion 25 con 69 toneladas de carga general.

Para Batangas, vapor «Bauan,» su capitan don José Garteiz, tripulacion 21 con 60 toneladas de carga general.

Para Borogan, berg-gta. «Esperanza,» su patron Felipe Sotamlombon, tripulacion, 15 con 90 toneladas de varios efectos.

SGCB2021

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo "San Ignacio de Loyola."

SU CAPITAN DON JOSÉ DE RIQUER.

Saldrá el 1.° de agosto próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

El registro se cerrará el dia 28.

Admite carga y pasaje.

El dia de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.

Rebaja y buen alojamiento para familias.

Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.

Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

Administracion, Carballo, 2.

VAPOR-CORREO *SALVADORA*.

Saldrá para Singapore, el juéves 22 á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasaje

José Reyes.

PARA ILOILO.

El vapor *Butuan* saldrá para dicho punto, el sábado 17 del actual á las once de la mañana.

Para carga y pasaje, acúdase á

2 *Macleod y Comp.*

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR *ZAFIRO*.

Se espera el sábado 17 del actual y será despachado para Hongkong y Emuy, á la mayor brevedad.

Para carga y pasaje, acúdase á

Peele, Hubbell y Comp.,

Agentes.

VAPOR *CASTELLANO*.

Saldrá para Tacloban, el sábado 17 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje

Larrinaga y Echeita.

VAPOR *LUZON*.

Trasfiere su salida para Tacloban y Catbalogan, al sábado 17 á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasaje

6 *J. Reyes.*

VAPOR *SORSOGON*.

Saldrá para Bulan, Gubat y Sorsogon, el sábado 17 del actual á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasaje

Aldecoa y C.ª

PARA «CAROLINAS.»

Saldrá el sábado 17 del actual la barca *Teresa*, se despacha: Beaterio, 10, Manila. 2

Aviso.

Participamos á los señores suscritores de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA que hemos recibido la PRIMA que regala la empresa, correspondiente al año de 1886 titulada *La Condesa de Kumiasine*, pudiendo pasar á recogerla, prévio abono de dos pesos, costo de la encuadernacion.

Manila 13 de marzo de 1886.

Los agentes,

0 *Ramirez y Giraudier.*

DON FRANCISCO GODINEZ, ha trasladado su bufete á la calle de Cabildo, núm. 32, al lado del Banco Español-Filipino. 5

TRASLADO.

El despacho de piedras de Guadalupe y Diliman, sito en la calle de la Concepcion, núm. 1, duplicado, se traslada con esta fecha á la de Villalobos, Quiapo. 4

PÉRDIDA.

La de una perrita, canela y blanca, cachorra y que atiende al nombre de «Tirita»; la persona que la encuentre y la entregue en la calle Palacio, núm. 27, almacen de «Los Andaluces» recibirá una buena gratificacion. 2

ALQUILERES

SE ALQUILA

la casa calle de Jólo, núm. 30: Magallanes, núm. 4, darán razon. 0

SE ALQUILA

la casa calle del General Solano, núm. 14, duplicado (en S. Miguel); en San Sebastian, calle de Carcer, núm. 2, darán razon. 0

BODEGA.

Se alquila una de excelentes condiciones en la plaza de Santa Cruz, próximo al rio; darán razon en la fábrica «María Cristina.» 3

SE ALQUILAN

tres espaciosas bodegas, y se venden tarimas y tanques de hierro para caballos.

Cabildo, 38, darán razon.

SE ALQUILA.

La casa calle Real de Paco, núm. 4.

Informarán, Barraca, 26. 0

SE ALQUILAN:

La espaciosa casa núm. 24, en la plaza de Santa Ana, que quedará pronto desocupada.

El espacioso entresuelo independiente de la misma casa, compuesto de 7 habitaciones y cuadra para 4 caballos.

Darán razon en la plaza del Padre Moraga, núm. 2. 3

SE ALQUILAN:

Las casas números 8 y 10, en la calle de Santa Rosa, y núm. 1, en la calle de Concepcion, (Gunao) con cubierta de hierro y jardin.

Darán razon en la plaza del Padre Moraga, núm. 2. 3

SE ALQUILAN:

Las casas B. F. y G. en la calle de Alix, (Sampaloc.)

La casa núm. 55, en la calle de Arlegui, (Tanduay.)

Todas las citadas fincas son de cubierta de hierro y tienen jardin.

Darán razon en la plaza del Padre Moraga, núm. 2. 3

SE ALQUILA

La espaciosa casa de la calle Real de Manila, núm. 19, tiene entresuelos y local para tienda.

Su dueño

14,16,18,23,25 *Juan Muñoz.*

PARA ALQUILAR

Casa muy espaciosa y recientemente restaurada capaz para una numerosa familia, casa de huéspedes etc. etc. situada en el Malecon del Norte, núm. 1, contigua al puente de Vitás.

Un camarin de hierro muy ventilado.

Terrenos propios para depósito de carbon, maderas etc. etc.; darán razon Cabildo, núm. 10. ;1

AVISOS

ESCUADRON DE FILIPINAS.

Autorizado (este cuerpo para vender en pública subasta un caballo de desecho, se hace saber para que las personas que deseen adquirirlo, puedan presentarse el sábado 17 del actual á las nueve de la mañana en el cuartel de Santa Lucía, donde tendrá lugar el acto de la subasta.

Manila 14 de julio de 1886.—El comandante, jefe del detall, *Emilio Herrero.* 1

MARTILLO DE F. CALERO.

Escolta, 17.—Manila.

ALMONEDA DE MUEBLES,

Carruajes y caballos, artículos del Japon é infinidad de objetos, en los altos de este establecimiento, el viérnes 16 desde las ocho de la noche en adelante.

1 *F. Calero.*

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

Debidamente autorizados y por cuenta de quien corresponda, venderemos en pública almoneda, sin reserva, tejas, sacos vacíos de estera, tibores de ajos salados, tibores vacíos, atados de tazas y tazones, todo más ó menos averiados y procedentes de la barca siamesa nombrada *Boacao*; así como lo demás de la carga de dicho buque que se halla á bordo del mismo consistente en iguales efectos.

La almoneda tendrá lugar el lúnes 19 del actual á las diez de su mañana, en la bodega de la casa núm. 41 de la calle de San Fernando del arrabal de Binondo, en donde se encuentran depositados los efectos descargados.

La carga que se halla á bordo puede verse á cualquiera hora del dia.

14,16,18 *Genato y Comp.*

MARTILLO DE F. CALERO.

Escolta, 17.—Manila.

Debidamente autorizado por la sindicatura de la quiebra de don Gerónimo Martinez y con asistencia del actuario, venderé en pública almoneda, el carruaje enganchado, más 20 cajas de conservas, procedentes de la referida quiebra.

La almoneda tendrá lugar á las diez de la mañana del viérnes próximo 16 del corriente, en este establecimiento, Escolta, 17.

1 *F. Calero.*

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑÍA.

La almoneda de los muebles y demás efectos pertenecientes al finado señor don Juan A. Aenlle, anunciada para el mártes 13 del actual y que se suspendió por el mal tiempo, se verificará el viérnes 16 de ocho á diez de su noche, con intervencion del actuario en la casa letra E. de la calle de Gastambide, del arrabal de Sampaloc; en ella venderemos sofás, butacas y sillas de narra, espejos, consolas, lámparas de 1 á 3 luces, quinqués de pared, camas, aparadores para ropa y roperos, veladores, lavabos, mesa comedor elástica, aparador platero, vajilla de porcelana, cristalería, un quilez, caballos, guarniciones y otros efectos.

1 *Genato y C.ª*

ESCRIBANÍA PÚBLICA

de don Pedro García Enrico, Binondo, Pasaje de Norzagaray, núm. 12. 3

PREPARACIONES HIGIÉNICAS del

Docteur PIERRE

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

PARIS, 8, Place de l'Opéra, 8, PARIS.

Agua ◆ Pasta y Polvos Dentífricas

50 AÑOS de EXITO—15 MEDALLAS.

De Venta en todas partes.

---

20 Años de exito. — 25 Primeras Medallas y Diplomas de Honor.

Marca de Fabrica

HARINA LACTEA NESTLÉ

CUYA BASE es la BUENA LECHE

Es el mejor alimento para los Niños de corta edad. Suple á la insuficiencia de la leche maternal y facilita el destete. Con su uso no hay diarreas ni vómitos y su digestion es fácil y completa.

Se emplea ventajosamente, como alimento, para los adultos y los convalecientes que tienen estómagos delicados.

LECHE CONDENSADA NESTLÉ

Verdadera LECHE PURA de VACAS SUIZAS que conserva su aroma y todas sus cualidades nutritivas. Ademas de los grandes servicios que esta conserva hace á la Escuadra al egército y á los hospitales, ella ha entrado en la alimentacion de los particulares á quienes da una leche agradable, natural y saludable.

Exigir la Firma: HENRI NESTLÉ y la Marca de Fábrica: NIDO de PÁJAROS.

Casa **HENRI NESTLÉ CHRISTEN** FRÈRES, 16, rue du Parc-Royal, PARIS

Depositario en *Manila*: **JACOBO ZOBEL.**

Píldoras Digestivas de Pancreatina DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS.

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir, que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Píldoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida,	**Anemia,**	**Gastralgias,**
Malas digestiones,	**Diarrea,**	**Ulceraciones cancerosas,**
Vómitos,	**Disentería,**	**Enfermedades del hígado,**
Embarazo gástrico,	**Gastritis,**	**Enflaquecimiento,**

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvo despues de comer

Casa DEFRESNE, autor de la Peptona, PARIS

y en las principales farmacias del estranjero.

Escopetas Galand De la última perfeccion. — *90 0/0 de los perdigones eficáces á 40 metros.*—Tiro garantizado sin rival.

Escopetas Galand Superiores como solidéz, largo alcance, elegancia y precio.

Escopetas Galand Modelos ingleses de primera clase, 40 0/0 mas baratas que en Londres.

Carabinas Galand para puesto, salon, caza; armas de la mayor exactitud para el tiro.

Revolvers Galand de arzón, de cintura, de bolsillo. Solidéz, seguridad y exactitud de tiro.

Album Galand *Tratado completo del Fabricante de Armas;* se envia *gratis y franco.* — Escribir:

GALAND, Armurier-Fabricant, 13, rue d'Hauteville, PARIS

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

Por CH^les FAY, Perfumista

PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

Hong-Kong and Sanghai Banking CORPORATION.

CAPITAL PAGADO	pfs.	7.500.000
FONDO DE RESERVA	»	4.500.000
RESERVA PARA EQUIPARACIONES DE DIVIDENDOS	»	500.000
RESPONSABILIDAD ULTERIOR DE LOS ACCIONISTAS	»	7.500.000

JUNTA DIRCETIVA.

HON. F. D. SASSOON, *presidente*	(Sres. D. Sassoon Sons y C.ª)
A. Mc. IVER ESQ., *vice-presidente*	(P. y O. S. N. y Comp.)
H. L. DALRYMPLE ESQ., »	(Sres. Birley Dalrymple y C.ª)
H. HOPPIUS ESQ., »	(Sres. Siemssen y C.ª)
M. GROTE ESQ., »	(Sres. Melchers y C.ª)
HON. W. KESWICK ESQ., »	(Sres. Jardine Matheson y C.ª
A. P. Mac EWEN ESQ., »	(Sres. Holliday Wise y C.ª)
E. E. SASSOON ESQ. »	(Sres. E. D. Sassoon y C.ª)
W. H. FORBES ESQ., »	(Sres. Russell y C.ª)
C. D. BOTTOMLEY ESQ., »	(Sres. D. Lapraix y C.ª)

OFICINA PRINCIPAL EN HONG-KONG.

THOMAS JACKSON, *Director gerente.*

SUCURSALES Y AGENCIAS.

Lóndres.	*Hong-kong.*	*Nueva-York.*	*Singapore.*
Paris.	*Shanghai.*	*San Francisco.*	*Batavia.*
Madrid.	*Emuy.*	*Saigon.*	*Yokohama.*
Lyon.	*Hankow.*	*Bankok.*	*Hiogo.*
Marsella.	*Foochow.*	*Bombay.*	*Manila.*
Hamburgo.	*Tientsin.*	*Calcuta.*	*Iloilo.*

AGENCIA EN LÓNDRES.

London and County Bkg. C°. Ltd.

AGENCIA EN MANILA.

El que suscribe está dispuesto á girar letras sobre Lóndres y sobre las principales plazas de Europa, India, Australia, América, China y Japon; á recibir depósitos en los términos que informarán en la oficina, y en general, á todas las demás operaciones de Banco.

C. I. BARNES.—Agentes.

Plaza de San Gabriel. v

South British Fire and Marine Insurance Company of New Zealand.

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

Los que suscriben han sido nombrados Agentes de dicha Compañía, y aceptan riesgos á los tipos corrientes de la plaza.

0 *SMITH, BELL Y COMP.*

Sastrería de Lejarza.

Se ha trasladado á la casa contigua á la de los señores Ricart Soler y C.ª en la CONTINUACION DE LA CALLE DE SAN JACINTO, en donde ofrece sus servicios á su clientela y al público en general.

Manila 15 de mayo de 1886. ;5

VERMOUTH DE TORINO

DE LA CASA

Martini Solá y Compañia.

Premiado con la MEDALLA DE ORO en la última exposicion de París

VENDEN SUS AGENTES para las Islas Filipinas,

C. LUTZ Y COMP.

Cada botella lleva en la etiqueta de la casa importadora la firma de la casa *Martini Solá y Comp.*, para especial garantía de su lejitimidad y directa procedencia. y

---

Compras y ventas.

Faya de Italia,

para trajes de señora, 4 reales vara.

Elzinger Hermanos.—29, Escolta.

INGER

MÁQUINAS para COSER

10 reales semanales.

ESCOLTA. N.o 9

SE VENDE

una tartana; en la plaza de Meisic, núm. 1. 3

Plano de la Isla de Cebú.

POR EL INGENIERO JEFE DE MINAS DON ENRIQUE ABELLA Y CASARIEGO.

PRECIO, TRES PESOS.

Véndese en la imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

LA EXPORTADORA.

Cigarrillos de picadura en **HEBRA** y **ENGOMADOS**, calidad *SUPERIOR* en paquetes de **30** cigarrillos á **8** cuartos paquete.

De venta en los puestos de expendio de esta Fábrica y en la Agencia de la misma.

27—ANLOAGUE—27. 3

GUIA DE FILIPINAS.

1886.

Se halla de venta á pfs. 2 ejemplar, en la Secretaria del Gobierno general y en la librería de *Ramirez* y *Giraudier*. 0

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Revista especial de bellas artes, literatura y actualidades

(AÑO XXX.)

Publícanse al mes cuatro números de 16 *páginas*, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lapiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen *suplementos*, gratis para los *Sres. Suscritores.*

Lamoda elegante ilustrada.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

(AÑO XLV.)

Publícanse al mes cuatro números conteniendo los últimos figurines iluminados de las Modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías; novelas, crónicas, informes á las suscritoras, teatros y salones, música, etc. etc.

PRECIOS DE SUSCRICION EN FILIPINAS.

PAGO ANTICIPADO.

	AÑO.	SEMESTRES.
La Ilustracion Española	pfs. 12	pfs. 7
La Moda Elegante	» 15	» 8
La Ilustracion y Moda, combinadas	» 21	» 12

Almanaque de La Ilustracion de 1886, á 4 reales

Manila 25 de enero de 1886.

Únicos agentes en Filipinas,

RAMIREZ Y GIRAUDIER.

Magallanes, núm. 3,—Manila. 0

Reconocido en todos partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonia,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

En venta en todas las Boticas y Droguerias.

Perfumeria del Mundo elegante

DELETTREZ

54, 56, Rue Richer, 54, 56

CREACION PARIS NUEVA

SIN RIVÁL

OSMHEDIA

ὀσμηδεια

SUAVIDAD

concentracion

CREMA OSMHEDIA

JABON, EXTRACTO AGUA de TOCADOR

POLVO DE ARROZ

COSMÉTICO, BRILLANTINA ACEITE, POMADA y VINAGRE

La Perfumeria OSMHEDIA asegura á SUS FIELES CLIENTES

Juventud eterna y Tez sin igual

Depositario en *Manila*: **JACOBO ZOBEL.**

MEDALLAS EN PARIS

CODEINE TOLU

SIROP & PATE-ZED

P. Zed

22-19-Drouot-PARIS

JARABE y PASTA del Dr ZED

Contra las *Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.*

En las boticas del mundo. — En las boticas del mundo.

Agua Tónica

GASEOSA DE WATSON.

Es un preservativo contra las calenturas, estimula el estómago y abre el apetito. Al mismo tiempo que es uno de las más agradables bebidas de recreo por su buen gusto.

Se vende como todas las demás aguas gaseosas en la

BOTICA INGLESA.

Escolta, 14. 0;

Viaje á Egipto,

PALESTINA

Y OTROS PAISES DEL ORIENTE

por el

EXCMO. SR. D. NARCISO PEREZ REOYO.

Esta obra se halla impresa con lujo y contiene grabados en su texto; consta de 3 tomos y se vende á pfs. 6; en la *Libreria de RAMIREZ Y GIRAUDIER.* 0

Losas de marmol

BLANCAS DE ITALIA Y NEGRA DE BELGICA.

Venden los que suscriben y se encargan de su colocacion, pulimento, recorte y ajuste disponiendo al efecto de inteligentes operarios.

dmv *RODOREDA Y C.ª,*

Marmolitas de la Real Casa.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Cubiertos metal blanco sin platear.

El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, chocolateras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambreras, coladores, embudos, fiambreras, tostadores y molinos para café. Cafeteras de varios sistemas.

Tirabuzones, abre-latas, cuchillos de cocina, batidores para huevos, moldes para dulces, lavabos, palanganas, cubos, jarros con baño de loza, baño de asiento y de piés, timbas de hierro galvanizado.

Comboys, guarda-comidas, calentadores, coladores para té y para caldo, etc. etc. 4

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, papel para dibujo, para planos y para calcar, papel tela para calcar; muestras de letras, reglas y cuadradillos, gomas para borrar, lápices de varias clases y de color, lapiceros y mangos de plumas, plumas de acero y de oro, tinteros, escribanías y pesa cartas, etc. etc. 5

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Cabezadas, baticolas, acciones para estribos, mantillas, bocados, serretas, estribos, espuelas y espolines, látigos de carruage y de montar.

Asientos de goma, cinturones, cantimploras, bocinas, collares para perros, juegos de dominó, de ajedrez y loteria; cepillos para uñas, para dientes, para cabeza-para ropa, para mesa y para za, patos.

Brochas de afeitar, peines y lendreras, espejos de viaje, calzadores de asta, betun para zapatos, idem líquido, escobas para piso y para quizame.

Romanas y balanzas de mano y para mesa, etc. 6

ANUNCIO.

El único vendedor de las legítimas piedras de Guadalupe, es don Cárlos Santillana, que vive en la calle de Bustos, núm. 10, (Santa Cruz.)

El contratista, Manuel Sanpedro, en Guadalupe. mv

LIBRERIA

DE

Ramirez y Giraudier.

3—MAGALLANES—3.

Arte pastoral, por Planas, 3 ts.
El catequista orador, por id., 2 ts.
La orden de predicadores, por Vigil, un tomo.
Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo.
Año de María, por Pallés 6 tomos.
Diccionario apostólico, por Montargon, 7 tomos.
Biblioteca predicable, por L. García, 24 tomos.
La religion, por Castro, un t.
Derechocanónico, por Devoti 1 t.
Las mujeres de la Biblia, un t.
Derecho canónico, por Donoso, 3 tomos.
Cuestiones litúrgicas, por Sancho, un tomo.
Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un tomo en octavo pasta.
Palmas y laureles, lecturas instructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartoné.
Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id.
Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta.
Historia Sagrada, por Fleuri, 1 t.
Aritmética de los niños, por Valiin, 1 t.
Conducta de la providencia, por S. Ligorio, 1 t.
Educacion de las madres, por Aidé-Martin, 1 t.
La Tribuna, por Pardo Bazan, 1 tomo.
Apostolado seglar, por Sardá 1 t.
Guia del fiscal militar, por Ossorio, 1 t.
Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 t.
Códigos fundamentales, por Gutierrez, 7 ts.
Historia de un bocado de pan ó cartas á una niña sobre la vida del hombre y de los animales, por J. Macé, un t. en octavo pasta.
Año cristiano, con láminas, por Croisset, 5 ts.
Manual del panadero, 1 t.
Id. de la fabricacion de jabones un tomo.
Id. del juego del tresillo, por Veciana. 1 tomo.
El Pan de la vida eterna, 1 t.
La divina comedia del Dante, traducido por el Conde de Cheste, 3 idem.
Formulario magistral, por Buochardat, 1 t.
De la hermosura de Dios y su amabilidad, por Nieremberg, un tomo.
Vida de San Francisco de Asis, 1 tomo.
Guia del tornero, 1 tomo.
Obras de Becquer, 3 tomos.
Imitacion de Cristo por Kempis, en latin, 1 t.
Amigo de los niños. 1 tomo.
Compendio de la historia de España, por Ibo y Alfaro, 1 id.
Tratado de juegos artificiales por Audot, 1 t.
Historia de España, por Gebhart, 7 ts.
Historia de la Santísima Virgen María, por Moreno Cebada, un t.
Vida y honestidad de los clérigos, por Carbonero, 1 id.
Matemáticas, por Cardin, 1 t.
Los cruzados de San Pedro, por Franco, 4 id.
Eucologio romano (devocionario con broches.)
Ejercicio cotidiano (idem) letra gorda.

REALIZACION

de los instrumentos de música de cobre.

Elzinger Hermanos.—29, Escolta.

SE VENDE BARATO

En mi carrocería una «victoria París» nueva y varias calesas usadas: San Marcelino, núm, 9.

3 *T. Manuel Beech.*

GANGA.

En 150 pesos, se vende un carruaje, en muy buen estado; puede verse San Jacinto, 68. ;3

Documentos

PARA LA ADUANA.

Notas declaratorias, el 100.	pfs. 2'50
Id. de consumo, id.	» 2'50
Facturas de exportacion, id.	» 1'50
Cesiones, id.	» 1'50

Guias de embarque.

Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA. 0

Se vende

á precio de liquidacion los siguientes:

Guarniciones para carruaje y calesa, tirantes para carruaje, cabezadas, estribos, cinchas, espuelas; lámparas, quinqués de metal, arbotantes, pantallas; adornos de sobre-mesa, juegos de tocador, aderezos de azabache; batería de cocina, cristalería; marcos para retratos, oleografías, grabados, fotografías, targetas de felicitacion; cortes de vestidos para señora y niños, efectos de escritorio, regladores, tarros de tinta; pianos, armoniums, papel para escribir, efectos de dibujo y pintura, estuches de viaje; porta-mantas, albums, estuches de costura; papel para habitaciones; instrumentos de música, de laton y madera, papeles de música de varios autores clásicos y otros muchos efectos largos de enumerar.

Calle de Jólo, n.° 17, altos. vm

Declaraciones

de ALTA y BAJA de ALCOHOLES.

Id. de ID. ID. de INDUSTRIA.

Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 3. 0

MANILA.

Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios.

SGCB2021